



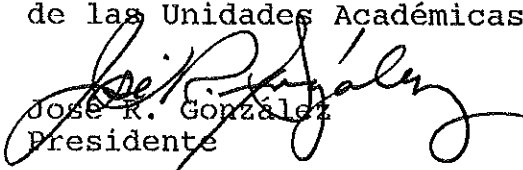
Universidad Interamericana de Puerto Rico
Administración Central

Apartado 3255
San Juan, P.R. 00936

18 de enero de 1991

CARTA CIRCULAR #A-120-91

A : Vicepresidentes y Ejecutivos Principales
de las Unidades Académicas

DE : 
José R. González
Presidente

ASUNTO: ENUNCIADO DE MISION Y METAS INSTITUCIONALES

Se acompaña el texto oficial del Enunciado de Misión y Metas Institucionales según aprobado por la Junta de Síndicos en diciembre de 1990, para conocimiento de toda la comunidad universitaria.

Naturaleza, Carácter y Estructura de la Universidad

La Universidad Interamericana de Puerto Rico es una institución docente, de carácter privado, coeducacional, sin fines de lucro. En armonía con la libertad y diversidad de culto que prevalece en Puerto Rico, la Universidad se adhiere al Cristianismo con orientación ecuménica. Por su compromiso con los valores de la búsqueda de la verdad, acoge y protege la libertad de cátedra dentro de un marco democrático con el mismo rigor con que respeta y aplica el principio de igualdad de oportunidades enmarcado en criterios de integridad académica. Tiene una forma de gobierno de modelo colegiado ("collegiate"), que permite participación de todos los constituyentes en armonía con la autoridad máxima que reside en la Junta de Síndicos.

La Universidad Interamericana de Puerto Rico es un sistema integrado por unidades académicas articuladas a un centro. Este sistema integrado concibe a cada unidad académica como un subsistema sincronizado donde el sistema es más que la suma de sus subsistemas.

Las unidades académicas de la Universidad, en el cumplimiento de la misión y las metas institucionales, ponen el énfasis o desarrollan su misión particular donde mejor corresponde a

las circunstancias y necesidades sociales de las áreas geográficas a las que sirven. Para ello funcionan con un grado de autonomía que estimula la iniciativa de desarrollo y agiliza la operación, en armonía con la gestión normativa, asesora y coordinadora de la Administración Central y sujetas a la evaluación general de ésta. La evaluación aquí indicada se da a base de las políticas y las normas que establecen mecanismos auto-reguladores explícitos. También se cuenta con los mecanismos auto-reguladores implícitos basados en juicios profesionales de la facultad y el personal directivo.

Misión Institucional

El propósito principal de la Universidad Interamericana de Puerto Rico es el desarrollo del talento de hombres y mujeres, independientemente de raza, color, credo, sexo, edad, nacionalidad, etc. Este desarrollo se da mediante una educación postsecundaria de amplios y variados alcances, incluyendo, pero sin limitarse a educación liberal, graduada, profesional y educación ocupacional, conducente a los grados, diplomas y certificados que usualmente se otorgan en las instituciones de educación superior o postsecundaria, reconocidas y acreditadas por las agencias públicas.

A tono con su propósito principal, la Universidad Interamericana de Puerto Rico tiene la misión de contribuir a la sociedad con la formación de ciudadanos cultos, conscientes de su obligación ética, social y cultural, comprometidos con los principios democráticos y cristianos; preparar recursos humanos capacitados ocupacional y profesionalmente, con sentido de responsabilidad cívica y social, que puedan ejercer un liderazgo efectivo en los distintos campos de la actividad humana, y que sean adaptables a variados escenarios de actividad, inclusive extranjeros.

La educación que a estos propósitos ofrezca la Universidad, ha de incluir el conocimiento acumulado hasta sus manifestaciones más recientes, correspondiendo a la capacidad intelectual del tipo de estudiante a que se aplique, así como a las necesidades de éste y de la sociedad. Ello trae consigo la adopción de normas de admisión, modalidades de estudio y niveles de competencia que respondan a las características de los varios grupos que componen la población estudiantil.

En el ámbito del descubrimiento del saber y su aplicación a fines sociales, la Universidad tiene la misión de promover -- lo mismo en el salón de clases que en cualquier otro ambiente apropiado -- la investigación y la búsqueda de soluciones a los problemas de la comunidad, la sociedad y la humanidad. En el ámbito de la investigación tiene particular relevancia la transferencia de la tecnología emergente y la investigación industrial así como a otros fines sociales.

En su relación más directa con la comunidad, la Universidad aspira a contribuir al desarrollo colectivo y al enriquecimiento cultural de aquélla.

La Universidad es eminentemente una institución docente comprometida con la meta educativa de sus estudiantes. No obstante, aspira a que, como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje, se genere labor sustancial de investigación, y que del mismo proceso se deriven, en medida perceptible aportaciones directas a necesidades sociales específicas. En el campo de la investigación tienen alta prioridad la experimentación pedagógica y la investigación para el desarrollo. La función de servicio a la comunidad se orienta a concertar actividades de cooperación con grupos e instituciones a nivel local, nacional e internacional, para lograr propósitos de interés común.

La función docente de la Universidad está dirigida a proveer a los estudiantes una educación universitaria coherente que contenga experiencias intelectuales, filosóficas y estéticas que contribuyan a la formación de personas que vivan una vida inteligente, digna y responsable, con actitudes y hábitos que propicien una sana convivencia humana. Los estudiantes han de estar expuestos a la tecnología emergente a través de sus programas educativos.

Metas Institucionales

1. Proveer y mantener en la comunidad universitaria un ambiente afirmativo que propicie el desarrollo intelectual, social y moral basado en los valores fundamentales del Cristianismo.

2. Promover una educación liberal que propenda al desarrollo de una persona educada, enmarcada en los distintos campos del saber humano, mediante el desarrollo de la capacidad para el pensamiento crítico, la responsabilidad moral y ciudadana, las destrezas de integración social, el conocimiento científico y matemático, y la sensibilidad para lo artístico que propicie una vida plena.

3. Lograr que el estudiante se desempeñe con propiedad y corrección en el uso del español o el inglés, y desarrolle un nivel aceptable de habilidad en el uso del otro idioma.

4. Estimular en el estudiante la comprensión y la apreciación del patrimonio cultural de Puerto Rico, sus orígenes, desarrollo, aportaciones y relaciones con el Caribe, las Américas y el resto del mundo --- y el compromiso de conservarlo.

5. Ofrecer educación religiosa desde el punto de vista cultural, ecuménico y ético no proselitista para formar en el estudiante conciencia del lugar que ocupa la religión en toda la civilización y su comprensión de las relaciones de ésta con otras disciplinas.

6. Ofrecer diversidad de programas y servicios al nivel subgraduado y graduado, ocupacional y profesional, conforme a las necesidades cambiantes de la población estudiantil y la sociedad en su ámbito global.

7. Fomentar el continuo desarrollo y compromiso de la facultad, tanto en la aplicación de los métodos de enseñanza como en el dominio de las disciplinas y en su formación personal y profesional.

8. Fomentar el desarrollo y mejoramiento continuo del personal de apoyo a la docencia.

9. Lograr que los programas de apoyo a la docencia, de servicios y de actividades estudiantiles obren en armonía con el programa académico de tal forma que propicien la educación integral del estudiante.

10. Lograr adelanto constante, debidamente planificado, en el ámbito de la nueva tecnología en lo relacionado con el programa académico, la estrategia educativa, el apoyo a la docencia, el servicio a los estudiantes y la administración.

11. Fomentar la investigación y la actividad creadora en toda la comunidad académica para enriquecer el esfuerzo educativo de la institución, incrementar el entendimiento humano del medio ambiente así como la comprensión del mundo, y generar nuevo conocimiento y tecnología.

12. Crear conciencia de los problemas sociales, culturales, económicos, ambientales y políticos que confronta la sociedad puertorriqueña y estimular la búsqueda de soluciones por medio de la definición y discusión de los mismos.

13. Promover la máxima coordinación y cooperación con instituciones educativas, agencias e instituciones profesionales de Puerto Rico y del exterior que fomentan el mejoramiento de la educación a todos sus niveles.

14. Estimular a los miembros de las comunidades geográficas a las que sirve la Institución para que conozcan el valor del continuo desarrollo personal y profesional, mediante la provisión por la Universidad de una variedad de ofertas programáticas que enriquezcan sus vidas y aumenten sus conocimientos.

15. Ejercer liderazgo en la promoción del enriquecimiento cultural, social y la prosperidad de las comunidades a las que sirve la Institución.

Esta Carta Circular será efectiva inmediatamente y sustituye la Carta Circular #A-35-80.